

RESOLUCIÓN Nº ENDE-RES-UTDI-9/2-23
-Hoja Nº 1 de 6-

RESOLUCIÓN EXPRESA DE ADJUDICACIÓN DE "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA DE RED PARA SISTEMA DE ANALISIS DE DATOS - GESTIÓN 2023", CÓDIGO INTERNO ENDE-ANPE-2023-047, CUCE: 23-0514-00-1366092-1-1

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS, señala que:

"Artículo 6.- (Ámbito de Aplicación). I. Las presentes NB-SABS y los instrumentos elaborados por el Órgano Rector, son de uso y aplicación obligatoria por todas las entidades públicas señaladas en los Artículos 3 y 4 de la Ley Nº 1178 y toda entidad pública con personería jurídica de derecho público, bajo la responsabilidad de la MAE y de los servidores públicos responsables de los procesos de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios".

"Artículo 34. - (Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo). I. El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, es el servidor público designado con Resolución Expresa por la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE, y sus principales funciones son: (...)

d) Aprobar el Informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, o solicitar su complementación o sustentación;

f) Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución Expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS). Para montos menores el documento de adjudicación o declaratoria desierta será determinando por la entidad. (...)"

Que, el Artículo 24 (Adjudicación por Ítems, Lotes, Tramos o Paquetes) del Decreto Supremo Nº 0181 señala como se debe realizar la adjudicación o declaratoria desierta en caso de adjudicación por ítems, lotes, tramos o paquetes.

Que, el Artículo 38 parágrafo III inc. e) del Decreto Supremo Nº 0181, faculta al Responsable de Evaluación y Comisión de Calificación a elaborar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta para su remisión al RPC o RPA, en concordancia con lo establecido en el Documento Base de Contratación numeral 21; asimismo el inc. g) del Artículo 37 del citado decreto señala que la Unidad Jurídica en cada proceso tiene como principal función, elaborar y visar todas las Resoluciones establecidas en las presentes NB-SABS.

Que, de acuerdo al Artículo 11 parágrafo II del Decreto Supremo Nº 0181, las EPNE deberán elaborar su RE-SABS-EPNE tomando como base el contenido mínimo elaborado por el Órgano Rector, debiendo remitir al mismo la precitada norma adjuntando, el Organigrama actualizado y aprobado hasta el último nivel de desconcentración para su compatibilización a objeto de que sea declarado compatible, debiendo en última instancia ser aprobado en este caso por el Directorio mediante Resolución expresa.

Que, de acuerdo al Artículo 1º del Decreto Supremo Nº 29644 de 16 de julio de 2008, se define la naturaleza jurídica de la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, como empresa pública, nacional estratégica y corporativa, con una estructura central y nuevas empresas de su propiedad.

Que, en atención a las disposiciones legales precitadas, y habiéndose cumplido todos los pasos y procedimientos previos, el Directorio de ENDE Matriz en su condición de máximo órgano deliberativo





RESOLUCIÓN Nº ENDE-RES-UTDI-9/2-23 -Hoja Nº 2 de 6-

aprobó el Reglamento RE-SABS-EPNE de ENDE, para su aplicación en todos los procesos de Contratación de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE.

Que, mediante Resolución Nº ENDE-RES-PREJ-1/13-23 de 20 de enero de 2023, se designó al. Responsable de Procesos de Contratación Apoyo Nacional a la Producción – RPA, de todos los procesos de Contratación de Bienes y Servicios, de la Gerencia de Operación de Sistemas Eléctricos y sus dependencias, con todas las facultades establecidas en el Decreto Supremo Nº 0181 NB-SABS y sus modificaciones.

Que, el Reglamento RE-SABS-EPNE de ENDE, en el Artículo 12 (Proceso de contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – ANPE), señala que, el Responsable de Evaluación o Comisión de Calificación en el numeral 5. Tiene como función: "Elaborar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta para su remisión al RPA", y el Responsable del Proceso de contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – ANPE, en su numeral 1. Tiene como función: "En caso de aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta, adjudica o declara desierta la contratación" (...)

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso b) parágrafo I del Artículo 34 del Decreto Supremo Nº0181, mediante Proveído de 05 de septiembre de 2023 se aprobó el Documento Base de Contratación y se autorizó el inicio del proceso de contratación Nº ENDE-ANPE-2023-047 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA DE RED PARA SISTEMA DE ANALISIS DE DATOS - GESTIÓN 2023"; asimismo en cumplimiento con el inciso c) parágrafo I del Artículo 34 de la normativa señalada precedentemente, mediante Memorándum Nº ENDE-ME-DOSE-9/2-23 de 08 de septiembre de 2023, se designó a la Comisión de Calificación.

Que, el 19 de septiembre de 2023, a la hora prevista, se procedió a elaborar el Acta de Apertura de Propuestas, en la misma No se presentaron observaciones, habiendo participado:

- > Propuestas recibidas según Reporte del SICOES:
 - DIMA LTDA.
 - FILS COMPANY S.R.L.
 - PRUDENCIO IMAÑA DORIS WENDY
 - COMPAÑÍA DE ASISTENCIA EN COMPUTACIÓN Y COMUNICACIONES S.R.L.
 - GO-IT S.R.L.
 - TECLU S.R.L.

Que, mediante Informe de Comisión Nº ENDE-IC-DOSE-9/2-23 de 22 de septiembre de 2023, la Comisión de Calificación informa al Responsable de Proceso de Contratación Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA que, en el Proceso ENDE-ANPE-2023-047 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA DE RED PARA SISTEMA DE ANALISIS DE DATOS - GESTIÓN 2023", CUCE: 23-0514-00-1366092-1-1; se presentaron las siguientes propuestas:

| ITEM | PROPONENTE: DIMA LTDA Bs. | PROPONENTE: FILS COMPANY S.R.L Bs. | PROPONENTE: PRUDENCIO IMAÑA DORIS WENDY Bs. | PROPONENTE: CIA. DE ASISTENCIA EN COMPUTACION Y COMUNICACIONES S.R.L Bs. | PROPONENTE: GO-IT S.R.L. Bs. | PROPONENTE: TECLÚ S.R.L. Bs. |
|------|---------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------|
| 1 | 135,930.00 | 132,000.00 | 130,000.00 | 109,272.00 | | |
| 2 | Elmand to | | | | 282,150.00 | |
| 3 | 170,500.00 | 153,800.00 | | 155,000.00 | | 244,000.00 |

Fuente: INFORME DE COMISIÓN N°ENDE-IC-DOSE-9/2-23





RESOLUCIÓN Nº ENDE-RES-UTDI-9/2-23 -Hoja Nº 3 de 6-

Los participantes en la Sala de Aperturas, Sala Virtual, son los siguientes:

- Hugo Huanca DIMA LTDA.
- GO IT S.R.L.
- Adriana Bejarano CIA. DE ASISTENCIA EN COMPUTACION Y
- COMUNICACIONES S.R.L
- Yesuane TECLU S.R.L.
- Jose Luis Barrios

Por otro lado, se aclara que se tiene la participación en la apertura de propuestas como veedor el representante de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

1. EVALUACIÓN PRELIMINAR

A continuación, se detalla el procedimiento de la evaluación preliminar aplicando el formulario V-1.

. DIMA LTDA.

En sesión reservada la comisión de calificación evaluó los documentos presentados en el formulario V-1 del proponente DIMA LTDA., las mismas que cumplen con lo exigido en el Documento Base de Contratación, por tanto, queda habilitado para proseguir con el proceso de calificación de la parte económica y parte técnica.

FILS COMPANY S.R.L.

En sesión reservada la comisión de calificación evaluó los documentos presentados en el formulario V-1 del proponente **FILS COMPANY S.R.L.**, las mismas que cumplen con lo exigido en el Documento Base de Contratación, por tanto, queda habilitado para proseguir con el proceso de calificación de la parte económica y parte técnica.

PRUDENCIO IMAÑA DORIS WENDY

En sesión reservada la comisión de calificación evaluó los documentos presentados en el formulario V-1 del proponente **PRUDENCIO IMAÑA DORIS WENDY**, las mismas que cumplen con lo exigido en el Documento Base de Contratación, por tanto, queda habilitado para proseguir con el proceso de calificación de la parte económica y parte técnica.

CIA. DE ASISTENCIA EN COMPUTACIÓN Y COMUNICACIONES S.R.L.

En sesión reservada la comisión de calificación evaluó los documentos presentados en el formulario V-1 del proponente CIA. DE ASISTENCIA EN COMPUTACION Y COMUNICACIONES S.R.L., las mismas que cumplen con lo exigido en el Documento Base de Contratación, por tanto, queda habilitado para proseguir con el proceso de calificación de la parte económica y parte técnica.

· GO-IT S.R.L.

En sesión reservada la comisión de calificación evaluó los documentos presentados en el formulario V-1 del proponente **GO-IT S.R.L.**, las mismas que cumplen con lo exigido en el Documento Base de Contratación, por tanto, queda habilitado para proseguir con el proceso de calificación de la parte económica y parte técnica.





RESOLUCIÓN Nº ENDE-RES-UTDI-9/2-23 -Hoja Nº 4 de 6-

. TECLU S.R.L

En sesión reservada la comisión de calificación evaluó los documentos presentados en el formulario V-1 del proponente **TECLU S.R.L.**, las mismas que cumplen con lo exigido en el Documento Base de Contratación, por tanto, queda habilitado para proseguir con el proceso de calificación de la parte económica y parte técnica.

2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

El sistema del SICOES generará el Reporte Electrónico, mismo que consigna el orden de prelación de las propuestas económicas e identifica a la propuesta con el menor valor; por tanto se tiene la siguiente información del Reporte

2.1. Reporte Electrónico

| Ítem | Posición | Empresa: | Precio total ofertado (Bs) | Precio Ajustado (Bs) |
|------|----------|-----------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------|
| | 1 | CIA. DE ASISTENCIA EN COMPUTACION Y COMUNICACIONES S.R.L. | 153,800.00 | 153,800.00 |
| 1 | 2 | PRUDENCIO IMAÑA DORIS WENDY | 155,000.00 | 155,000.00 |
| | 3 | FIL S COMPANY SRL | 170,500.00 | 170,500.00 |
| | 4 | DIMA LTDA. | 244,000.00 | 244,000.00 |
| 2 | 1 | GO-IT S.R.L. | 282,150.00 | 282,150.00 |
| | 1 . | FIL S COMPANY SRL | 153,800.00 | 153,800.00 |
| 3 | 2 | CIA. DE ASISTENCIA EN COMPUTACION Y COMUNICACIONES S.R.L. | 155,000.00 | 155,000.00 |
| | 3 | DIMA LTDA. | 170,500.00 | 170,500.00 |
| | 4 | TECLU S.R.L. | 244,000.00 | 244,000.00 |

Fuente: INFORME DE COMISIÓN NºENDE-IC-DOSE-9/2-23

3. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

ÍTEM 1 EQUIPO DE COMPUTACIÓN

Revisada la propuesta técnica presentada por la Compañía de Asistencia en Computación y Comunicaciones S.R.L. (COACOM S.R.L.) y evaluada la parte técnica (además de tener el precio evaluado más bajo) según informe ENDE-EVT-USTI-9/11-23, el proponente Cumple los requerimientos para el ÍTEM 1 EQUIPO DE COMPUTACIÓN, requerimientos detallados en las especificaciones técnicas del Documento Base de Contratación (DBC).

ÍTEM 2 FIREWALL INDUSTRIAL

Revisada la propuesta técnica presentada por la empresa GO-IT S.R.L. y evaluada la parte técnica según informe ENDE-EVT-USTI-9/10-23, el proponente Cumple los requerimientos para el ÍTEM 2 FIREWALL INDUSTRIAL, requerimientos detallados en las especificaciones técnicas del Documento Base de Contratación (DBC).





RESOLUCIÓN Nº ENDE-RES-UTDI-9/2-23 -Hoja Nº 5 de 6-

ÍTEM 3 SERVIDOR PARA PLANTAS DE GENERACION DE LA GOSE

Revisada la propuesta técnica presentada por la empresa FILS COMPANY S.R.L. y evaluada la parte técnica según informe ENDE-EVT-USTI-9/9-23, el proponente Cumple los requerimientos para el ÍTEM 3 SERVIDOR PARA LAS PLANTAS DE GENERACIÓN DE LA GOSE, requerimientos detallados en las especificaciones técnicas del Documento Base de Contratación (DBC).

Realizada la evaluación de las propuestas recibidas se pudo establecer lo siguiente:

Proponentes adjudicados

| Proponentes | Ítems |
|----------------------------------------------------------|-------|
| CÍA. DE ASISTENCIA EN COMPUTACION Y COMUNICACIONES S.R.L | 1 - |
| GO-IT S.R.L. | 2 * |
| FILS COMPANY S.R.L | 3 |

Fuente: INFORME DE COMISIÓN N°ENDE-IC-DOSE-9/2-23



La Comisión de Calificación Concluye que; de acuerdo a lo descrito en las secciones precedentes, haciendo uso del método de Selección y Precio Evaluado Más Bajo, como resultado de la Evaluación de la Propuesta Técnica y Económica, los proponentes con el Precio Evaluado más Bajo son: CIA. DE ASISTENCIA EN COMPUTACIÓN Y COMUNICACIONES S.R.L. para el ítem 1, la empresa GO-IT S.R.L. para el ítem 2 y la empresa FILS COMPANY S.R.L. para el ítem 3, quienes cumplen con los requisitos técnicos administrativos establecidos en el Documento Base de Contratación, para el proceso de contratación Nacional a la Producción y Empleo — RPA del Proceso ENDE-ANPE-2023-047 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA DE RED PARA SISTEMA DE ANALISIS DE DATOS - GESTIÓN 2023", con CUCE: 23-0514-00-1366092-1-1.

POR TANTO:

El Responsable de Procesos de Contratación Apoyo Nacional a la Producción – RPA, en aplicación del Artículo 34, incisos d) y f) del Decreto Supremo Nº 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS y sus modificaciones, y en virtud a las facultades que le son conferidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), mediante Resolución Administrativa Nº ENDE-RES-PREJ-1/13-23 de 20 de enero de 2023, vigente a partir de su publicación (27 de enero de 2023).

RESUELVE:

Artículo Primero.-

I. APROBAR el Informe de la Comisión de Calificación N° ENDE-IC-DOSE-9/2-23 de 22 de septiembre de 2023, del proceso de contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA DE RED PARA SISTEMA DE ANALISIS DE DATOS - GESTIÓN 2023", con CUCE: 23-0514-00-1366092-1-1.

ADJUDICAR la contratación correspondiente al proceso "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA DE RED PARA SISTEMA DE ANALISIS DE DATOS - GESTIÓN 2023", con CUCE: 23-0514-00-1366092-1-1., de acuerdo al siguiente detalle:



RESOLUCIÓN Nº ENDE-RES-UTDI-9/2-23 -Hoja Nº 6 de 6-

| | DE ENTINEON. OU GIGS C | alchuant | computable a partir del día siguie | lite Habii | de la suscripción de | Contrato |
|------|--------------------------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------------|----------------------|
| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | UND. | Marca/Modelo País de Origen | CANT. | PRECIO UNITARIO (Bs.) | PRECIO TOTAL (Bs) |
| 1 | EQUIPO DE COMPUTACIÓN | Und. | Pc Marca DELL Modelo: Factor de forma pequeño OptiPlex 7010 País de Origen: China, México Monitor marca DELL Modelo P2722H País de Origen: México, China | 10 | 10,927.20 | 109,272.00 |

| | SA ADJUDICADA: GO-IT S.R DE ENTREGA: 55 días calen | | omputable a partir del día | siguiente hábi | il de la suscripción de | el contrato |
|------|-------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------|----------------|--------------------------|-------------------|
| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | UND. | Marca/Modelo País de Origen | CANT. | PRECIO UNITARIO (Bs.) | PRECIO TOTAL (Bs) |
| 2 | FIREWALL INDUSTRIAL | Und. | Marca:Fortinet Modelo FortiGate Rugged 60F Origen EEUU | 9 | 31,350.00 | 282,150.00 |

| EMPRESA ADJUDICADA: FILS COMPANY S.R.L PLAZO DE ENTREGA: 60 días calendario computable a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato | | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------------|----------------------|
| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | UND. | Marca/Modelo País de Origen | CANT. | PRECIO UNITARIO (Bs.) | PRECIO TOTAL (Bs) |
| 3 | SERVIDOR PARA LAS PLANTAS DE GENERACIÓN DE LA GOSE | Und. | Marca: Dell EMC Modelo: PowerEdge R660xs País de origen: China (ensamblado en EE.UU.) | 1 | 153,800.00 | 153,800.00 |

Fuente: Informe de Comisión ENDE-IC-DOSE-9/2-23 de 22/09/2023

<u>Artículo Segundo</u>.- Conforme a lo establecido en el Artículo 51 del Decreto Supremo Nº 0181 y numeral 22.5 del Documento Base de Contratación, dese cumplimiento con la notificación de la presente Resolución.

Cochabamba, 27 de septiembre de 2023

Ing. Guillermo Morales Rainoff

RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAVA LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO – RPA



